



---

**COLORADO**  
Department of Revenue

**Grupo Empresarial Especializado —  
Licores y Tabaco**

---

**Solicitud de renovación de  
licencia y permiso de venta al por  
menor de cigarrillos, productos  
de tabaco y de nicotina**

# Regulación de Licores y Tabaco de Colorado

## Lista de verificación e instrucciones sobre el tipo de licencia y tarifas:

Tipos de licencia	Tarifa
Tarifa por licencia para establecimiento de venta o consumo en envases cerrados al por menor de tabaco (off-premises)	\$400.00
Tarifa de licencia con restricción de edad para consumo en interiores para minoristas de tabaco	\$400.00
Tarifa de licencia de bar de cigarrillos y tabaco	\$400.00
Tarifa por licencia para operador grande de productos de tabaco (diez o más establecimientos)	\$400.00
Tarifa por licencia para operador grande (por cada establecimiento de venta al por menor)	\$35.00

Tipos de permiso	Tarifa
Tarifa por permiso para entregar productos de tabaco a domicilio	\$250.00

**Cualquier minorista que ofrezca cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina después del 1 de julio de 2021 deberá obtener una licencia de la División de Regulación de Licores y Tabaco. Necesitará lo siguiente para llenar su solicitud:**

1. Si el solicitante tiene una licencia de cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina a nivel local emitida por un gobierno de la ciudad o del condado desde la fecha de su última renovación o solicitud, deberá adjuntar una copia de la licencia a esta solicitud de renovación.
2. En el caso de las licencias para operadores grandes, debe adjuntarse a esta solicitud de renovación un anexo con la lista de cada establecimiento minorista que requiera la renovación, que incluya dirección del establecimiento y la información de contacto del propietario/gerente de cada establecimiento, así como todas y cada una de las licencias locales requeridas emitidas desde la fecha de la última renovación para los establecimientos minoristas ubicados dentro de una jurisdicción local que exija una licencia para cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina e indicarse si la tienda correspondiente obtuvo un ingreso de \$50,000.00 dólares o menos atribuible a la venta de cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina en el año calendario 2020.
3. Toda la información en las Secciones I y II debe completarse por completo y toda la documentación de respaldo debe proporcionarse antes de que se procese su solicitud. Envíe su solicitud de renovación llenada a la División de Regulación de Licores y Tabaco.

### Por correo electrónico

dor\_ledtobacco@state.co.us

### o bien

### Por correo postal

P.O. Box 17087  
Denver, CO 80217-0087

### ¿Preguntas?

Escríbanos a dor\_ledtobacco@state.co.us o llámenos al (303) 205-2300.

# Solicitud de renovación de licencia y permiso para productos de tabaco

## Sección I

---

Razón social

Nombre comercial del establecimiento (DBA, por sus siglas en inglés)

Número de Identificación del Empleador Federal (FEIN, por sus siglas en inglés)

Número de registro del impuesto estatal sobre ventas Número de licencia estatal para cigarrillos, productos de tabaco y de nicotina

Fecha de expiración de la licencia (MM/DD/AAAA)

Correo electrónico del negocio

Número de teléfono de negocios

---

### Dirección del establecimiento (indique la ubicación exacta, incluido el número de suite/unidad, en su caso)

Dirección

Ciudad

Condado

Estado

Código postal

---

### Dirección postal (en caso de ser diferente de la anterior)

Dirección

Ciudad

Estado

Código postal

---

### Información del propietario (Adjunte una hoja separada si es necesario)

Apellido

Nombre

Inicial del  
segundo nombre

Fecha de nacimiento (MM/DD/AAAA) Dirección de correo electrónico

Número de teléfono



3. Si seleccionó “Bar de cigarros y tabaco” en la pregunta 2, responda las siguientes preguntas marcando la casilla correspondiente:

- |   |    |    |
|---|----|----|
| a. ¿Su establecimiento permite fumar/vapear en sus instalaciones?.....  | Sí | No |
| b. ¿Prohíben la entrada a sus instalaciones a cualquier persona menor de veintiún años?.....  | Sí | No |
| c. ¿Su negocio permite el alquiler de humidores in situ (sin incluir máquinas expendedoras)?.....   | Sí | No |
| d. ¿Su local actual ha ampliado su tamaño o ha cambiado su ubicación respecto del tamaño y ubicación en que existía al 31 de diciembre de 2005?.....  | Sí | No |
| e. ¿Muestra carteles en al menos un lugar visible y de al menos cuatro pulgadas por seis pulgadas que digan: “Se permite fumar? No podrán ingresar personas menores de veintiún años.”?.....  | Sí | No |
| f. ¿Su empresa genera al menos el cinco por ciento o más del ingreso bruto anual total, o bien, \$50,000 en ventas anuales provenientes de la venta in situ de productos de tabaco y el alquiler de humidores in situ (excluidas las máquinas expendedoras)?..... | Sí | No |

4. Si seleccionó “Licencia restringida por edad para minoristas de tabaco” en la pregunta 2, responda las siguientes preguntas marcando la casilla correspondiente:

- |  |    |    |
|--|----|----|
| a. ¿Su establecimiento permite fumar/vapear en sus instalaciones?.....   | Sí | No |
| b. ¿Prohíben la entrada a sus instalaciones a cualquier persona menor de veintiún años?.....   | Sí | No |
| c. ¿Muestra carteles en al menos un lugar visible y de al menos cuatro pulgadas por seis pulgadas que digan: “Se permite fumar? No podrán ingresar personas menores de veintiún años.”?.....   | Sí | No |
| d. Si vende dispositivos electrónicos para fumar (ESD, por sus siglas en inglés), ¿exhibe carteles en al menos un lugar visible y de al menos cuatro pulgadas por seis pulgadas de tamaño que digan: “Se permite vapear. No podrán ingresar personas menores de veintiún años.”? | Sí | No |
- Sí      No      No aplica (No vende ESD)

5. ¿Cuenta con máquina expendedora de productos de tabaco?.....

- |  |    |    |
|--|----|----|
| Por favor, confirme que entiende que la máquina expendedora de productos de tabaco debe estar situada en una zona con acceso restringido para determinada edad en un establecimiento de juegos con licencia, tal y como se define en 44-30-103(18), C.R.S..... | Sí | No |
|--|----|----|

¿Número(s) de serie de la(s) máquina(s) expendedora(s)?

Describa la ubicación de todas las máquinas expendedoras dentro de su establecimiento autorizado. Proporcione un diagrama de la ubicación de todas las máquinas expendedoras dentro de su establecimiento.

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 6. ¿Está renovando un permiso para entregas a domicilio?.....  | Sí | No |
| Por favor, confirme que entiende que la entrega debe ser realizada por el propietario o un empleado del solicitante.....   | Sí | No |
| Por favor, confirme que entiende que la entrega sólo puede hacerse a personas de veintiún (21) años de edad y que la edad del consumidor será verificada por el empleado del titular de la licencia mediante un documento de identidad válido emitido por el gobierno..... | Sí | No |

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 7. Desde la fecha en que se expidió su licencia, ¿se le ha suspendido o revocado alguna vez al solicitante o a su representante autorizado una licencia de cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina, o se han tomado otras medidas disciplinarias contra una licencia de cigarrillos, productos de tabaco o productos de nicotina por infringir las leyes sobre tabaco?..... | Sí | No |
|--|----|----|

Si respondió afirmativo, explique.

### Pago en línea

Utilice el siguiente enlace para pagar su renovación en línea:

<https://Secure.Colorado.gov/payment/liquor>

### Juramento del solicitante

Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que esta solicitud y todos los adjuntos son verdaderos, correctos y completos a mi leal saber y entender. También reconozco que es mi responsabilidad y de mis representantes y empleados cumplir con todas las leyes y normas correspondientes que afectan a mi licencia.

Apellido	Nombre	Inicial del segundo nombre
Cargo		

Firma autorizada	Fecha (MM/DD/AAAA)
------------------	--------------------

La traducción de este documento se proporciona únicamente con fines informativos y de conveniencia. Cualquier discrepancia o diferencia creada por la traducción de este documento no pretende alterar el significado de la versión en inglés. Si surge alguna pregunta relacionada con la información contenida en el documento traducido, consulte la versión en inglés. Traducido de la versión en inglés del 08/19/25 (MM/DD/AA)

## **Autorización de verificación de impuestos, liberación de responsabilidad y solicitud de divulgación de información**

Yo,

firmo esta autorización de verificación de impuestos, liberación de responsabilidad y solicitud de divulgación de información (en lo sucesivo, «autorización») en representación

(del «solicitante/titular de la licencia»)

para permitir que el Departamento de Ingresos de Colorado y cualquier otra autoridad fiscal estatal o local divulguen información y documentación que, de otro modo, podría ser confidencial, tal como se establece a continuación. Si firmo esta autorización en nombre de otra persona, incluso en nombre de una entidad comercial, certifico que tengo autoridad para firmar en nombre del solicitante/titular de la licencia.

El director ejecutivo del Departamento de Ingresos de Colorado es la autoridad estatal de licencias y supervisa a la División de Regulación de Licores y Tabaco de Colorado, así como a sus representantes, funcionarios y empleados. La información y la documentación obtenidas en virtud de esta autorización puede utilizarse para la solicitud de licencia de licores del solicitante/titular y en la continuidad de la concesión de licencia por parte de las autoridades estatales y locales. El Código de Licores de Colorado, Sección 44-3-101. y ss. («Código de Licores»), y el Reglamento de Licores de Colorado, 1 CCR 203-2 («Reglamento de Licores»), exigen el cumplimiento de determinadas obligaciones fiscales, y establecen las acciones de investigación, disciplinarias y de concesión de licencias que las autoridades estatales y locales pueden implementar en caso de infracción, incluido el incumplimiento de las obligaciones de declaración y pago de impuestos.

La autorización se hace de acuerdo con la Sección 39-21-113(4), C.R.S., y cualquier otra ley, reglamento, resolución u ordenanza relativa a la confidencialidad de la información fiscal, o cualquier documento, informe o declaración presentada en relación con los impuestos estatales o locales. Esta autorización será válida hasta la expiración o revocación de la licencia, o hasta que tanto las autoridades estatales de licencias como locales, tomen la decisión final de aprobar o denegar cualquier solicitud de renovación de la licencia, lo que ocurra después. El solicitante/titular de la licencia se compromete a firmar una nueva autorización para cada periodo posterior en relación con la renovación de cualquier licencia, en caso de que se solicite.

Al firmar más adelante, el solicitante/titular de la licencia pide que el Departamento de Ingresos de Colorado y cualquier otra autoridad o agencia tributaria estatal o local que esté en posesión de documentos o información fiscal, revele la información y documentación a la División de Regulación de Licores y Tabaco de Colorado, y a sus empleados debidamente autorizados, para que actúen como representante debidamente autorizado del solicitante/titular de la licencia conforme a la Sección 39-21-113(4), C.R.S., únicamente para permitir que las autoridades estatales y locales de licencias, y sus empleados debidamente autorizados, investiguen el cumplimiento del Código y Reglamento de Licores. El solicitante/titular de la licencia autoriza a las autoridades estatales y locales de licencias, a sus empleados debidamente autorizados y a sus representantes legales, a utilizar la información y documentación obtenida mediante esta autorización en cualquier acción administrativa o judicial relacionada con la solicitud o la licencia.

Nombre (persona física/empresa)

Número de seguro social/Número de identificación fiscal

Número de teléfono particular

Número de teléfono del negocio/laboral

Dirección

Ciudad

Estado Código postal

Nombre de la persona que firma en representación del solicitante/titular de la licencia en letra de molde

Firma del solicitante/titular de la licencia (firma que autoriza la divulgación de información fiscal confidencial)

Fecha de firma (MM/DD/AAAA)

## **Declaración de la Ley de Privacidad**

---

Proporcionar su número de seguro social es voluntario y no se denegará ningún derecho, beneficio o privilegio previsto en la ley como consecuencia de la negativa a revelarlo. § 7 de la Ley de Privacidad, 5 USCS § 552a (nota).

La traducción de este documento se proporciona únicamente con fines informativos y de conveniencia. Cualquier discrepancia o diferencia creada por la traducción de este documento no pretende alterar el significado de la versión en inglés. Si surge alguna pregunta relacionada con la información contenida en el documento traducido, consulte la versión en inglés.